



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA 035 (Marzo 11 de 2010)

ACTA TREINTA Y CINCO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Mera, hoy jueves 11 de Marzo de 2010, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al:

ORDEN DEL DIA:

1. Análisis discusión y aprobación en segunda de la primera reforma al presupuesto del año 2010.

1.- Análisis discusión y aprobación en segunda de la primera reforma al presupuesto del año 2010.

Sra. Alcaldesa: Compañeros en sesión anterior se topo el tema como tal así como también se dieron las explicaciones tanto generales como técnicas al respecto en tal virtud considero el tema esta socializado sin embargo doy la palabra a la Sra. Financiera con el fin de que se fortalezca alguna duda en caso de existir.

Financiera: Señores Concejales como ya se manifestó en la sesión anterior en la que ya aprobaron en primera esta reforma se ha generado un ingreso que significa rubros para nuevos servicios los mismos que no se encontraban previstos en el presupuesto vigente en tal razones necesario aplicar esta figura la misma que en números significa lo siguiente:

INCREMENTO INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO
2.8.03.02.01	DE BANCO DEL ESTADO ALCANTARILLADO	73.792.12

INCREMENTO GASTOS

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
 ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO
7.5.321.01.99.03	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO INTERCEPTOR SUR - PASTAZA - AGUSTÍN RUALES	73.792.12

Concejal Sarabia: Como manifesté en la sesión anterior estos fondos son conseguidos mediante gestiones realizadas por la primera personera Municipal es así que ni siquiera estuvieron previsto en tal razón mantengo mi posición y mociono aprobar en segunda la primera reforma al presupuesto de año 2010 al amparo de lo previsto en el art. 522 y 526 LORM.

Concejal Pisango: apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 088 GMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNA NIMIDAD RESUELVE: aprobar en segunda la primera reforma al presupuesto de año 2010 al amparo de lo previsto en el art. 522 y 526 LORM.**

Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 11H30. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 035 DE JUEVES 11 DE MARZO DE 2010.


Msc. Mirian Jurado
 ALCALDESA

Lic. Luis Llallico
 VICEPRESIDENTE



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

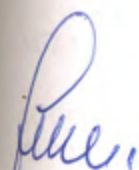
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL




Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL



Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA



Sra. Gladys Villavicencio
CONCEJALA



Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIO GENERAL